



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 297 -2014/MPHy

Caraz, **1 JUL. 2014**

VISTO: el Informe N°056-2014-MPHy/06.10, de fecha 07 de julio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°056-2014-MPHy/06.10, de fecha 07 de julio del 2014; el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Abogado Pedro Gustavo Alba Figueroa, dirigiéndose al C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, Gerente Municipal; quien presenta el cronograma presupuestado de las actividades a realizarse en ocasión a la celebración por el 157º aniversario de la designación de Caraz como capital de la Provincia de Huaylas y el 193º Aniversario Patrio, programadas del 24 al 28 de Julio del 2014;

Que, mediante el Visto de fecha 10 de Julio del 2014, el Gerente Municipal, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta proyectar la resolución por encargo por la suma de S/.10,00.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), debiéndosele asignar bajo responsabilidad al Abogado Pedro Gustavo Alba Figueroa, en su condición de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, mediante el Visto de fecha 10 de julio del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0071, Fuente Financiamiento 02) Rubro 09, Tipo de Recurso 1, Clasificador 2327999;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la asignación de recurso por encargo hasta por la suma de S/.10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar gastos para la celebración por el 157º aniversario de la designación de Caraz como capital de la Provincia de Huaylas y el 193º Aniversario Patrio, programadas del 24 al 28 de Julio del 2014, debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0071, Fuente de Financiamiento 2), Rubro 09, Tipo de Recurso 1, Clasificador 2327999.



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Abogado Pedro Gustavo Alba Figueroa, Secretario General, responsable del manejo de la referida asignación por encargo; precisando que cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente, quien deberá hacer la rendición de cuenta documentada y oportunamente de acuerdo a la directiva pertinente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

